Bauzá logra de Rajoy un nuevo REB con rebajas fiscales a las inversiones

El empujón de Moncloa antes de las elecciones se aprueba hoy: un régimen fiscal balear en 2016
Las empresas dejarán de tributar un 65% de sus beneficios destinados a proyectos en Baleares

DANIEL ÁLVAREZ PALMA

El empujón de Mariano Rajoy a José Ramón Bauzá con el Régimen Especial de Baleares (REB), escenificado ayer, a menos de un mes de las elecciones autonómicas, durante su primer encuentro bilateral en la Moncloa en toda la legislatura, se plasmará hoy en un acuerdo firmado por el jefe del Gobierno y líder del PP que concede al presidente del Govern y de su partido en Baleares una importante baza electoral, sobre todo a la hora de rescatar a los empresarios indecisos: el Consejo de Ministros aprobará el proyecto de ley de la reforma pendiente del REB de 1998 e incorpora incentivos fiscales a empresas y autónomos por realizar inversiones en Baleares. Esta rebaja de impuestos, que pretende paliar los sobrecostes de la insularidad, atraer a inversores y estimular la reactivación económica y el empleo, se aplicará en las declaraciones a Hacienda a partir de 2016. Antes, la ley deberá ser ratificada en el Congreso y el Senado. El Govern da por hecho que la aprobación definitiva llegará antes de las generales. «Es un hecho histórico. Por primera vez en la historia, Baleares tendrá un régimen fiscal propio», proclamó Bauzá tras reunirse con Rajoy junto al conseller de Hacienda, José Vicente Marí.

▶HASTA 200.000 EUROS DE AHORRO EN 3 AÑOS POR IMPUESTO A PAGAR. Este régimen fiscal contemplará un ahorro para empresas y autónomos de hasta 200.000 euros en tres años por cada impuesto a pagar, con la condición principal de que amplíen su actividad económica en Baleares. Dejarán de tributar entre el 65% y el 75% de los beneficios obtenidos en Baleares siempre y cuando sean destinados a inversiones en las Islas, con el límite máximo fijado por la Unión Europea (UE), con carácter general, de 200.000 euros del impuesto a pagar, cada tres años. También se beneficiarán empresas o personas físicas extranjeras y no residentes en Baleares siempre que operen de forma permanente en las Islas. El Govern espera así atraer a inversores.

▶BENEFICIO PARA AL MENOS 3.700 EMPRESAS Y 1.000 AUTÓNOMOS. El Govern calcula que, en una estimación a la baja, más de 3.700 empresas –a través del impuesto de Sociedades– y más de 1.000 declarantes del IRPF se podrán beneficiar del nuevo REB. Su aprobación se convierte en la primera gran concesión de Rajoy a Bauzá en las reivindicaciones del Govern en Madrid, tras el varapalo sufrido sobre todo por el aplazamiento de la reforma prometida del sistema de financiación autonómica –ya descartada, al menos hasta la próxima legislatura–. Se trata, además, del primer régimen fiscal de Baleares, algo que intentó sin éxito el Govern de Jaume Matas ante el Ejecutivo de José María Aznar en la ley del 98, que acabó *mutilada* al llegar el texto del Parlament a Madrid. El ex president Francesc Antich, por su parte, renunció a pedir ventajas fiscales cuando el Pacte pretendía dejar encarrilado un nuevo REB, debido a una directiva europea contraria a los beneficios tributarios específicos para un territorio –aunque permite las excepciones del País Vasco y Navarra o el régimen de Canarias–. Y por este motivo también el Govern Bauzá lo descartaba hace año y medio.

▶BALEARES NO SERÁ CANARIAS: VENTAJAS FISCALES 'LIMITADAS' POR LA UE. El nuevo REB no concede a Baleares el nivel de beneficios fiscales del que goza Canarias, al tener este archipiélago la condición reconocida por Bruselas de región ultraperiférica, pero incluye por primera vez ventajas tributarias. Aunque con el «límite» de la UE: el tope de los 200.000 euros en tres años. «Teníamos un régimen especial y nos faltaba el régimen fiscal que siempre se había reclamado», destacaba ayer a este diario el conseller Marí. También recalca su «trascendencia» por su «efecto multiplicador» para la economía balear y la creación de empleo.

▶INVERSIONES VINCULADAS AL EMPLEO Y SIN NUEVAS MEDIDAS EN TRANSPORTE. La reforma del REB no incluye medidas en materia de transporte aéreo y marítimo o de energía –otras reivindicaciones históricas– y se centra en el fomento de las inversiones. Para poder beneficiarse de las rebajas fiscales, las empresas y autónomos deberán invertir en patrimonio nuevo, como instalaciones o maquinaria, al crear o ampliar un negocio; o generar puestos de trabajo a través de esas inversiones. Pero habrá excepciones en proyectos en bienes «usados». Se podrán acoger empresas con menos de 10 millones de facturación; los constructores para edificar viviendas de protección oficial; los hoteleros y otros empresarios del sector turístico por obras de rehabilitación de zonas maduras –Playa de Palma o Magaluf–; los empresarios con negocios en zonas comerciales; o los que se dedican a la «actividad extractiva», como las canteras. El Govern descarta incentivar el *fracking* o la búsqueda de petróleo.

TURISMO, 'LADRILLO', COMERCIO Y CANTERAS

Reformas de hoteles en Playa de Palma y Magaluf. El REB ofrece ventajas fiscales a toda empresa por inversiones en Baleares si están vinculadas a la compra de patrimonio pero regula excepciones en bienes 'usados'. Una es la reforma de hoteles en zonas maduras como la Playa de Palma y Magaluf.

Construcción de VPO. También para la construcción de viviendas sociales, los negocios en zonas comerciales, los de «actividad extractiva», como las canteras, y toda empresa que facture menos de 10 millones.

Mariano Rajoy y José Ramón Bauzá, durante su saludo previo a la reunión que mantuvieron ayer en el Palacio de la Moncloa. EFE

Críticas de la oposición y aplauso de los hoteleros

PSIB y Més ven insuficiente el acuerdo «electoral» y reprochan al PP que no lo haya tramitado en el Parlament

D. A. PALMA

«¿Acaso hay que minusvalorar un acuerdo por estar cerca de las elecciones? Lo importante es que supone un claro beneficio para Baleares», decía ayer el conseller de Hacienda, José Vicente Marí, impulsor de la reforma del REB, adelantándose a las críticas que luego lanzó la oposición.

El PSIB y Més creen insuficiente el acuerdo, lo ven como una maniobra electoralista del PP y recriminan a Bauzá que lo haya pactado en Madrid sin haber llevado la propuesta al Parlament. El Govern ha elegido la negociación directa con Moncloa sin tramitar la reforma en la Cámara balear amparándose en que es una modificación de la ley estatal del REB del 98. Aunque, según recalca Marí, ha debatido con la oposición, y estudiado propuestas con patronales y otras entidades, y encargó a la UIB el primer estudio sobre los costes de la insularidad –más de 8.500 millones de euros–. «Bauzá se ha hecho una foto electoral y llega tarde. No nos conformamos, negociaremos un nuevo REB», dijo la socialista Francina Armengol, que censuró la «mala forma de hacer política» del PP por no «discutir» su propuesta en Baleares. También incidió en que no regula medidas en transporte o energía. Desde Més, Biel Barceló afirmó además que los incentivos fiscales están «muy lejos» de los de Canarias y que «ni es el nuevo REB que esperábamos ni la panacea ni un hecho histórico». La patronal hotelera sí aplaudió al PP. La FEHM manifestó que los empresarios «deben estar satisfechos» por tratarse de una «reivindicación histórica» que «necesariamente llevará a la reactivación económica», a través de los incentivos que ayuden a paliar los costes de la insularidad; y destacó que una de sus «grandes reivindicaciones» eran las ventajas fiscales a los hoteleros para «regenerar» zonas maduras.